

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18055** MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C).

Anuncia

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como concurso voluntario abreviado con el número de identificación general NIG.: 280791000255322013, por auto de fecha 25/04/2013 se ha declarado en concurso a la mercantil Lonasa Pinto, S. A. con CIF: A-28140770 con n.º de registro 195/2013, con domicilio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en c/ Albatros, 26, Pol. Industrial La Estación Pinto de Madrid.

2.º Que ha sido nombrado D. Ángel M. Triana Toribio, como Administrador Concursal de este concurso.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Gran Vía, n.º 16-6ºD, 28013 Madrid.

Tel: 985205549 y Fax: 985208331.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones:

[att2350@icaoviedo.es](mailto:att2350@icaoviedo.es)

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 26 de abril de 2013.- La Secretaria.

ID: A130023184-1